

LUNES, 14 DE AGOSTO DE 2017 - BOC NÚM. 156

AYUNTAMIENTO DE SANTILLANA DEL MAR

CVE-2017-7285 *Aprobación definitiva de la Relación de Puestos de Trabajo.*

Transcurrido el periodo de exposición pública del expediente de aprobación provisional y exposición pública de la Relación de Puestos de Trabajo, adoptado por el Pleno de la Corporación en sesión de fecha 27 de junio de 2017, publicado en el Boletín Oficial de Cantabria número 130, de fecha 6 de julio de 2017, y no habiéndose presentado ninguna reclamación contra el mismo, se considera definitivamente aprobado.

Se publica la Relación de Puestos de Trabajo aprobada en el Anexo a este anuncio, en cumplimiento del artículo 127 del Texto Refundido de las disposiciones vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

Santillana del Mar, 2 de agosto de 2017.

El alcalde,
Isidoro Rábago León.

LUNES, 14 DE AGOSTO DE 2017 - BOC NÚM. 156

RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DEL AYUNTAMIENTO DE SANTILLANA DEL MAR

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16
Código	Denominación	Dot.	Grupo	Área funcional	Subárea	C. Esp.	C. D.	T.P.	F.P.	Escala	Nat.	Jornada	% de J.	S.P.	Observaciones
A	ADMINISTRACIÓN														
AS1	Secretaría	1	A1	Admón.	Secretaría	26.888,82	30	S	C	HE	F	E	100	P	
AS2	Administrativo	1	C1	Admón.	Secretaría	10.343,06	16	N	CO	AG	F	O	100	V	Cubierta en Interinidad
AS3	Auxiliar Administrativo	1	C2	Admón.	Secretaría	7.776,44	12	N	CO	AG	F	O	100	V	Cubierta en Interinidad
AS4	<i>Arquitecto Técnico</i>	1	A2	Admón.	Urbanismo	10.970,12	24	N	CO	AE	F	OD	100	V	
AS5	Auxiliar Administrativo (Urbanismo)	1	C2	Admón.	Urbanismo	11.798,22	12	S	CO	AG	F	O	100	P	
AE1	Intervención	1	A1	Admón.	Económica	24.203,90	30	S	C	HE	F	E	100	V	Cubierta en comisión de servicios
AE2	Administrativo-Tesorería	1	C1	Admón.	Económica	14.365,12	18	S	CO	AG	F	O	100	P	
AE3	Administrativo (Recaudación)	2	C1	Admón.	Económica	10.343,06	16	S	CO	AG	F	O	100	V	Cubierta en Interinidad
AE4	Auxiliar Administrativo	1	*C2	Admón.	Económica	7.776,44	*12	N	CO	-	L	O	100	INF	
S	SEGURIDAD														
SP1	Agente de Policía Local	4	C1	Seguridad	Policía Local	12.463,08	12	N	OL	AE	F	TD	100	P	
SP2	<i>Agente de Policía Local 2ª Actividad: Atención pública y registro doc.</i>	1	C1	Seguridad	Policía Local	12.463,08	12	N	PA	AE	F	O	100	P	Pendiente de adscripción
SV	SERVICIOS VARIOS														
SV11	Responsable de Informática	1	*C1	Servicios Varios	Informática	7.649,60	*14	N	CO	-	L	P	100	INF	
SVC1	Auxiliar de Biblioteca y Vigilante de Museo	1	*C2	Servicios Varios	Cultura	6.660,08	*12	N	CO	-	L	P	100	INF	
SVE1	Profesora Educación Infantil	1	*A2	Servicios Varios	Educación	6.748,56	*16	N	CO	-	L	P	100	INF	
SVE2	Auxiliar Jardín de Infancia	2	*C2	Servicios Varios	Educación	6.939,24	*11	N	CO	-	L	P	100	INF	Pte. de ampliar de 66,6% de jornada a jornada completa
OS	OS Y SERVICIOS														
OST1	Ingeniero Técnico	1	A2	Obras y Serv.	Técnica	10.970,12	24	N	CO	AE	F	OD	100	V	
OST2	<i>Auxiliar Administrativo</i>	1	C2	Obras y Serv.	Técnica	7.776,44	12	N	CO	AG	F	O	100	V	
OSM1	Oficial Servicios Múltiples (Jefe de Grupo)	3	*C2	Obras y Serv.	Obras y Mantenim.	14.523,74	*9	N	CO	-	L	OD	100	INF	
OSM2	Oficial Servicios Múltiples	13	*C2	Obras y Serv.	Obras y Mantenim.	9.480,66	*9	N	CO	-	L	OD	100	INF	
OSM3	Oficial Servicios Múltiples	1	*C2	Obras y Serv.	Obras y Mantenim.	9.480,66	*9	N	CO	-	L	OD	100	V	
OSM4	Peón Servicios Múltiples	2	*E	Obras y Serv.	Obras y Mantenim.	9.416,96	*7	S	CO	-	L	OD	100	INF	
OSM5	Peón Servicios Múltiples	1	*E	Obras y Serv.	Obras y Mantenim.	9.416,96	*7	N	CO	-	L	OD	100	V	

CVE-2017-7285

LUNES, 14 DE AGOSTO DE 2017 - BOC NÚM. 156

OSL.1	Limpiadora	1	*E	Obras y Serv.	Limpieza	5.117,28	*7	N	CO	-	L	O	100	P	
OSL.2	Limpiadora	4	*E	Obras y Serv.	Limpieza	5.117,28	*7	N	CO	-	L	O	100	INF	
OSL.3	Limpiadora	2	*E	Obras y Serv.	Limpieza	1.023,47	*7	N	CO	-	L	O	20	INF	6 meses alternos, 15 h./semanales

La simbología y abreviaturas utilizadas en la RPT

Columna 1, Código: Código asignado a cada puesto de trabajo.

Columna 2, Denominación: Denominación del puesto de trabajo.

Columna 3, Dotación: Número de ocupantes del puesto.

Columna 4, Grupo de Clasificación: (*) El grupo de clasificación para el personal laboral se entenderá como “asimilado” a efectos retributivos

Columna 5, Área funcional: Área funcional a la que está adscrito el puesto.

Columna 6, Subárea: Subárea en la que se encuadra el puesto de trabajo.

Columna 7, Complemento Específico: A determinar por el Ayuntamiento previa valoración del puesto de trabajo.

Columna 8, Complemento de Destino: (*) El complemento de destino para el personal laboral se entenderá como “asimilado” a efectos retributivos

Columna 9, Tipo de Puesto: S = singularizado, N = normalizado

Columna 10, Forma de Provisión: C = concurso, CO = concurso oposición, OL = oposición libre, PA = por adscripción

Columna 11, Escala: HE = habilitación estatal, AG = administración general, AE = administración especial

Columna 12, Naturaleza del Puesto: F = funcionario, L = laboral

Columna 13, Tipo de Jornada: O = ordinaria, P = partida, T = a turnos, D = disponibilidad, E = especial, (en esta columna se podrá indicar el tipo de jornada mediante la combinación de la simbología descrita según las características de la misma)

Columna 14, % de Jornada: Se indicará numéricamente el porcentaje de jornada asignado al puesto en cuestión en relación con la jornada completa establecida en el Ayuntamiento (en cómputo anual).

Columna 15, Situación de la Plaza: P = propiedad, V = vacante, INF = indefinido no fijo

Columna 16, Observaciones: A determinar por el Ayuntamiento